

OBLIGACIONES DE LOS CENTROS

- **Difusión de la convocatoria y fomento de la participación:**
 1. Difusión interna del proyecto favoreciendo la participación y comprensión de toda la comunidad educativa (docentes, coordinador/a, alumnado y familiares, AMPA...) de las oportunidades que ofrece el proyecto Jaén+, en orden a una sensibilización de su importancia.
 2. Fomento de la participación.
 3. Difusión externa de las acciones que se desarrollen a tal efecto a través de la web del centro, redes sociales y prensa local.

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ V
Formación Profesional con Plus en Europa

- **Apoyo en el proceso de solicitud:**

1. Colaborar en la correcta cumplimentación de las solicitudes de titulados o alumnos de su centro.
2. Recopilación y facilitación, en tiempo y forma, de toda la documentación necesaria y disponible en el centro para la selección de los alumnos solicitantes (certificación de matriculación en el centro, expedientes académicos, baremo de entrevista personal, entre otros documentos necesarios).
3. Expedición, en tiempo y forma, del Informe de Evaluación del Equipo Docente.
4. Colaborar en la confección del curriculum vitae en formato europeo, para lo que si es necesario se coordinará con profesores de FOL y de idiomas.

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ V
Formación Profesional con Plus en Europa

- **Aspectos formativos de las movilidades:**

1. Participar en la confección de los contenidos, el seguimiento y la cesión de instalaciones para la realización de la formación previa de preparación para las movilidades, que se acordarán por consenso previo de los miembros del consorcio en comisión de movilidad.
2. Se suscribirá el Acuerdo de formación y Compromiso de calidad para cada participante, por el tutor/a de origen, tutor/a de acogida y participante, con el objeto de dar lo mejor de sí mismos para el buen desarrollo de las prácticas.
3. Es obligación del centro socio y el coordinador designado, solicitar las autorizaciones pertinentes sobre la movilidad de los participantes de su centro y la validación de las prácticas, ante la Delegación de Educación, así como cualquier otra documentación del participante, como pueda ser la FCT en el extranjero, con suficiente tiempo de antelación para posibilitar la movilidad efectiva evitando cualquier perjuicio que pudiera derivarse en relación a la obtención de su titulación académica.

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ V
Formación Profesional con Plus en Europa

- **Tutorización, Seguimiento y Monitorización:**

1. Ejercer de tutor/a de origen de los alumnos seleccionados durante el período de ejecución de sus movilidades, para todo lo referente a la planificación, seguimiento y evaluación del trabajo en prácticas, canalizando las dudas sobre el proyecto, convocatoria y proceso de selección.
2. Respecto del seguimiento de los beneficiarios del tutor/a de origen se realizará semanalmente durante la movilidad, vía Skype/WhatsApp/email, validando elección de empresa de acogida, negociando contenidos de acuerdos formativos/compromiso de calidad, y verificando ejecución con el tutor de acogida para reevaluación oportuna.
3. Cumplimentará los cuestionarios de monitorización que le correspondan como coordinador y se asegurará de que se entregan los que correspondan al centro al que pertenece.

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ V
Formación Profesional con Plus en Europa

- **Gestión del proyecto:**

1. Asistencia y participación en las reuniones de la Comisión de Movilidad JAÉN+ convocadas por Diputación de Jaén, para el buen desarrollo del proyecto, con aprobación de los acuerdos y actas que de ésta se deriven.
2. El centro socio deberá Evaluará el impacto del proyecto en la inserción de su alumnado, dentro de los tres meses siguientes a la finalización de la movilidad, en cuanto a cumplimiento de objetivos e indicadores.
3. Cualquier otra gestión derivada de las obligaciones como centro del consorcio para la ejecución óptima del proyecto Jaén+.